



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
TRIBUNAL DE CUENTAS



USHUAIA,

- 8 SEP 2000

VISTO: El Expediente S.C. N° 88/98 del registro de este Tribunal de Cuentas caratulado "Investigación especial sobre devolución de aporte de Tierra Fiscales según Resolución 20/98 TCP", y

CONSIDERANDO:

Que por Resolución N° 82/97 -T.C.P.- se observó el Libramiento de Pago N° 6904 por el que se abonó al Sr. Javier Antonio Ledesma la suma de \$ 567,68 en concepto de devolución de Aporte de Tierra Fiscal.

Que en función de lo expuesto en los Informes N° 40/98 y N° 54/98-T.C.P., se decidió desafectar de la rendición de cuentas correspondiente el gasto analizado, a fin de analizar la procedencia del pago efectuado al Sr. Ledesma.

Que de conformidad a lo expresado en los Informes N° 722/00 y N° 746/00 se ha concluido, después de analizar la normativa vigente en materia de otorgamiento de tierras fiscales, que el pago fue correctamente realizado, dando por concluida la presente investigación, levantando la observación efectuada oportunamente por Resolución N° 82/97.

Que el Tribunal de Cuentas se encuentra facultado para dictar la presente, según lo determina el Art. N° 2 inc. b) y N° 42° de la Ley Provincial N° 50.

Por ello:

EL TRIBUNAL DE CUENTAS

RESUELVE:

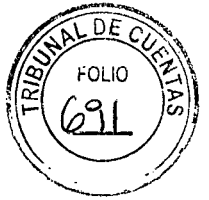
ARTICULO 1°): Levantar la observación correspondiente al Libramiento de Pago N° 6904 a favor del Sr. Javier Antonio Ledesma por la suma de \$ 567,68, practicada oportunamente por Resolución N° 82/97 V.A., y dar por finalizada la investigación especial iniciada por Expediente N° 88/98.

ARTICULO 2°): Registrar, comunicar a la Contaduría General de la Gobernación, cumplido.

//..2



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
TRIBUNAL DE CUENTAS

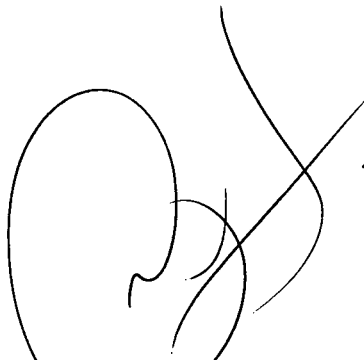


//..2

Archivar.

RESOLUCION DEL TRIBUNAL DE CUENTAS N° 189 /00 V.A.

T.C.P.
Revisó:
Confeccionó: MLR
Controló:
VºBº <i>Me</i>


C. P. N. CLAUDIA A. RICCIUTI
vocal
Tribunal de Cuentas de la Provincia


Dr. Luis A. BOSCHERO
Presidente
Tribunal de Cuentas de la Provincia